



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARIA**

**COPIA**

**APRUEBA PARTICIPACION DE  
CONCEJALES, A REUNION DE COMISION  
DE EDUCACION A REALIZARSE EN LA  
CIUDAD DE SANTIAGO.**

LOTA, 23 DE MAYO DE 2019.-

**DECRETO N°909 .-/**

Vistos:

a) Invitación dirigida al Alcalde y a los Señores Concejales, para participar en la reunión de Comisión de Educación, en las dependencias del Ex Congreso Nacional, ubicado en calle Compañía N°1131, ciudad de Santiago; el día 27 de Mayo del año en curso b) **Memo N°399 de 22.05.2019**, en donde el Sr. Alcalde, autoriza la participación que solicitan en dicho documento los Señores Concejales, a su vez autoriza compra de pasajes con rendición de cuentas c) La invitación y participación a la Reunión de Comisión de Educación, tiene como objetivo, pretender solicitar recursos para solventar déficit en el Departamento de Educación Municipal e) Se dio posibilidad que todos los Concejales, pudieran concurrir a la reunión de comisión de educación a realizarse en Santiago, adoptándose con ello los resguardos necesarios para evitar discriminaciones o preferencias particulares y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

1.-**AUTORIZASE**, a participar a los Señores Concejales Sra. Edivina Unda Araya, Tamara Concha Cabrera, Cristian Ramírez Henríquez y el Sr. Alejandro Cartes, en el cometido contemplado en los vistos.

2.- Los Señores Concejales Sra. Edivina Unda Araya, Tamara Concha Cabrera, Cristian Ramírez Henríquez y el Sr. Alejandro Cartes Riffo, viajarán en avión.

3.- Para tal cometido proporcionase viatico, parcial del Viatico parcial 40% del día 27.05.2018, para cubrir gastos de alimentación, los que no estarán sujetos a rendición de cuentas, mas gastos de traslados, los cuales estarán sujetos a rendición de cuentas, que serán equivalentes al monto que corresponda al Sr. Alcalde, por iguales conceptos.

4.- La aplicación del presente Decreto, tendrá un gasto aproximado de **\$725.792.-**, correspondiente a : ( **\$125.792.- por conceptos de viatico, \$600.000- por Traslados que incluye \$560.000.- pasajes aéreos y \$40.000.- por gastos de traslados urbanos, Santiago) por conceptos de viáticos y gastos de traslados**, los que serán solventados por esta Municipalidad.

5.- Los gastos que demanda el presente Decreto, se imputarán a la cuenta presupuestaria, 21-04-003-002 "Gastos por comisión y representación del Municipio" 22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegajes del presupuesto municipal vigente al año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE**



**V B° DIRECCION DE CONTROL(S)**

**MILLISÉN MORAGA AZOCAR**

Distribución:

- Adm. y Finanzas
- Egresos
- Dirección de Control
- C.c. Oficina de Transparencia Pag. Web ✓
- C.c. Oficina de Concejales
- C.c. Sres. Concejales
- Archivo Secretaria Municipal (2)

MVV/EMR/jdc.-

**DIRECCIÓN DE CONTROL  
DISPONIBILIDAD**  
Certificado N° 04  
Fecha: 24-05-2019